

REF: Solicitud de Patente Comercial
"REPARACION DE ART. ELECTRONICOS,
VENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS"

SANTA CRUZ, 18 de Julio del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 200 de fecha 18 de Julio del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 1.878/

APRUEBESE Patente Comercial "REPARACION DE ARTICULOS ELECTRONICOS, VENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS", a nombre de TROFEOS COLOMBIA LIMITADA, RUT: N° 76.735.583-1, con domicilio en Ramón Sanfurgo N° 84, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRANADIA TATIANA AGUILERA REYES

MUNICIPAL Administradora Municipal (S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADRIANA ARAYA GONZALEZ Secretaria Municipal (S)

C.C.

DAD DES

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría